

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251

- REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC) REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN :
METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO
 RURAL

N° DE CERTIFICADO
92
Fecha de Aprobación
06 MAYO 2009
ROL S.I.I
4262-021

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 1169/09 de fecha 23.04.09
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1169/09 de fecha 23.04.09
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (Solo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 827/A de fecha 06 MAYO 2009 de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 61,69 M2; CLASIFICACIÓN C-4 (13,69 M2) Y E-4 (48,00 M2), ACOGIDA AL DFL N° 2/59 ubicada en VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF PASAJE EL HOGAR N° 268 CALLE/AVENIDA/PASAJE Lote N° 613 manzana --- localidad o loteo Pob. Venezuela sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS ALFONSO ARAVENA CARRILLO	Censurado por Ley 19.628
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ENRIQUE FLEAUX DEL VILLAR	Censurado por Ley 19.628

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22. de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

RBM/1ec.05.05.09


RODRIGO BARROS McINTOSH
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
PIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

PAGADO